



Quito DM, abril 14 de 2015

A los Miembros de la Junta General de Socios de
IVÁN IGLESIAS & ASOCIADOS Cía. Ltda.:

Cumpliendo con lo dispuesto por el literal b) de la Resolución No. 06-Q-ICI-0001 emitida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 309 de julio 10 de 2006 y de lo establecido por el literal b) del Art. vigésimo quinto de los estatutos de la Compañía, pongo a su consideración el siguiente:

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Como aspecto relevante, en abril de 2014 se produjo un aspecto negativo que se originó en la actitud desleal de algunas empleadas que se encontraban asignadas por nuestra Compañía para la ejecución del servicio del hasta entonces nuestro cliente, pues se dejaron inducir ilegalmente por la administración de este cliente para que pasaran a formar parte de su rol de pagos mientras se encontraba vigente un contrato de servicios hasta enero de este año 2015; el cliente, una vez asegurado el personal bajo su dependencia, terminó unilateralmente el contrato con 9 meses de anticipación y nos negó la cancelación las facturas que, por servicios al entonces nuestro cliente y a sus empresas y personas naturales relacionadas, habíamos emitido y entregado, las cuales se encontraban y aún se mantienen pendientes de pago. La Gerencia General tomó las acciones necesarias y presentó el caso ante el Tribunal de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, instancia en la cual se persistió en la negativa de pago. No obstante, hemos continuado y continuaremos con nuestras gestiones legales, tendientes a recuperar lo que en derecho nos corresponde; para el efecto, es importante el respaldo que la Junta de Socios ofrezca a nuestras gestiones. Esta situación afectó el resultado que nos habíamos propuesto para el año 2014; sin embargo, esta Gerencia General continuará con las acciones encaminadas a alcanzar las metas que aspiramos.



**I. IGLESIAS
& Asoc. Cía. Ltda.**

Contadores•Auditores•Asesores

Pág. 2 de2

Conforme comuniqué en mis informes pertenecientes a los ejercicios económicos 2012 y 2013, la implementación, por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), causó un considerable efecto negativo en el patrimonio de la Empresa. Ante la falta de pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías sobre la situación legal originada exclusivamente por la implementación de las NIIF's, las Juntas Generales de mayo 19 de 2012 y mayo 21 de 2013, ante el riesgo de posible causal de disolución en la que se encontraría incurso la Empresa, decidió solucionar mediante la transferencia de la cuenta de Pasivo, Cuentas por Pagar a Socios a la cuenta de Patrimonio Aportes para Futuras Capitalizaciones, los valores que cubran esta eventualidad, tanto para el año 2011, como para 2012.

Durante los primeros meses del ejercicio 2014 se mantuvo el mismo número de personal bajo relación de dependencia, sin embargo, como consecuencia de lo comunicado en el primer párrafo de este Informe, nos obligó a no reemplazar personal bajo esa modalidad, sino bajo el sistema de servicios externos para el cabal cumplimiento de compromisos con nuestros clientes.

Reitero que es el deseo de esta administración que, conforme se vaya consolidando nuestra Firma y no se presenten más sobresaltos, los años futuros nos deparen mejores resultados para beneficio de los Socios y de sus colaboradores.

Los Estados Financieros del ejercicio económico 2014 que acompaño han sido debidamente revisados, por tanto considero que los señores Socios deben proceder con la aprobación de los mismos, así como decidir sobre el destino de las utilidades.

Atentamente,

Dr. Iván Iglesias C.
GERENTE GENERAL
I. IGLESIAS & Asoc. Cía. Ltda.